



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de equivalencia - SABENA, Rocío

VISTO:

El expediente EX-2024-00142079-UNC-ME#FL, presentado por la alumna Rocío Macarena Sabena, DNI 43060796, en el que solicita la equivalencia entre las asignaturas Taller de Traducción Técnica y Teoría y Técnica de la Interpretación, aprobadas en la Universidad de Playa Ancha, Chile, y las asignaturas (16-0083E) Traducción Técnica e (16-0145E) Introducción a la Interpretación, respectivamente, correspondiente a la carrera que cursa en esta Unidad Académica.

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna Sabena, Rocío Macarena,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia integrada por las profesoras Paula Garda (coordinadora), Yamina Gava y Laura Bruno otorga la equivalencia total en las asignaturas (16-0083E) Traducción Técnica e (16-0145E) Introducción a la Interpretación.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna **Rocío Macaren Sabena, DNI 43060796**, en las asignaturas (16-0083E) Traducción Técnica e (16-0145E) Introducción a la Interpretación correspondientes a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Art. 2.- Comunicar y archivar.

MPT

